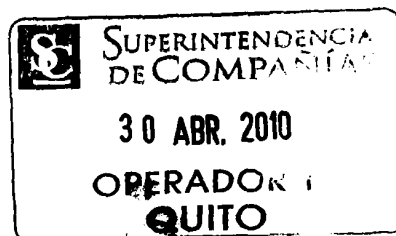


INFORME DE COMISARIO

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de AGRIFEG S.A.

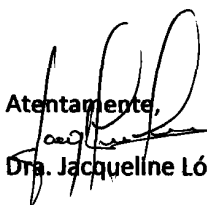
En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, por ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de AGRIFEG SA al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Las Cuentas por Cobrar y su provisión de cuentas incobrables, no ha podido ser verificado a través de procedimientos de revisión, el monto del saldo de la cuenta asciende a \$642.092.
3. La razonabilidad de Aportes para Futura Capitalización no ha podido ser verificada a través de procedimientos para la revisión. El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2009 es de \$1.944.292.
4. El saldo del Patrimonio Neto al 31 de diciembre del 2009 se presenta en negativo por lo cual entra en causal de disolución de acuerdo a disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías.
5. La empresa tiene un alto índice de endeudamiento principalmente con una institución financiera con la cual tiene obligaciones contraídas.
6. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
7. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
8. Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
9. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
10. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema

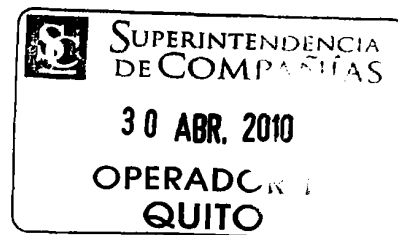


de control interno contable en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.

11. De acuerdo con el artículo 66.1 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, desde el año 2005 se aplica la reforma para la determinación del impuesto a la renta relacionada con transacciones con compañías relacionadas denominada "Precios de Transferencia", este artículo ha sido complementado con la Resolución del SRI No. NAC- DGER2008-0464 del 11 abril 2008. De acuerdo con la administración de la compañía, la normativa de los Precios de Transferencia para el año 2009 no aplica a AGRIFEG SA, ya que no existen transacciones con partes relacionadas en el exterior que puedan estar dentro de los parámetros o valores establecidos en esta reforma.
12. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
13. Según Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un calendario para que las compañías sujetas a su control apliquen la "Normas Internacionales de Información Financiera". Agrifeg S.A. Rosaleda deberá estimar los efectos que podrían existir en sus estados financieros derivados de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para lo cual se deberá hacer los cambios necesarios en el software, procesos y en el plan de cuentas.
14. Se recomienda a los señores Accionistas que se tomen acciones correctivas para mejorar los volúmenes de ventas, mejorar los precios promedios para poder recuperar los ingresos por ventas, seguir con el control sobre los gastos y costos, mantener los porcentajes de nacional, disminuir las bajas con estrategias de marketing y tomar decisiones para mejorar el patrimonio de la empresa.

Atentamente,

Dra. Jacqueline López

Mat.17-3134



AGRIFEG S.A.
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
 (Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y sus equivalentes	9.716,00	Obligaciones Bancarias	601.161,00
Documentos y cuentas por cobrar clientes	642.092,00	Proveedores	292.233,00
Otras cuentas por cobrar	53.292,00	Otras cuentas por Pagar	149.876,00
Gastos Anticipados	268.179,00		
Inventarios	33.883,00	Total Pasivo Corriente	1.043.270,00
Total del Activo Corriente	1.007.162,00		
		PASIVO LARGO PLAZO	
		Obligaciones bancarias	1.733.231,00
		Total Pasivo Largo Plazo	1.733.231,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	1.654.103,00	Total Pasivo	2.776.501,00
		PATRIMONIO	
Total del Activo	2.661.265,00	Total Pasivo y Patrimonio	2.661.265,00

AGRIFEG S.A.	
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	
Ventas	2.125.909,00
Total Ventas	2.125.909,00
Total Costo de Ventas	1.731.811,00
Utilidad Bruta	394.098,00
Gastos de Administración	474.750,00
Gastos de Ventas	81.524,00
Utilidad (pérdida) en Operación	211.846,00
Gastos Financieros	
otros Ingresos y egresos	
Utilidad antes participación trabajadores e impuesto a la renta	